

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 13 DIC 2013.

VISTO: que la funcionaria de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dra. Blanca Muñoz Gonzalez asistió a la trigésima sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, en Ginebra, en la sede de la OMPI desde el 4 al 8 de noviembre del corriente; -----

RESULTANDO: I) que la mencionada misión fue autorizada por resolución del Poder Ejecutivo IE /1003 de fecha 25 de octubre de 2013; -----

II) que en el numeral 3º) de la misma, se estableció como costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Ginebra -Montevideo la suma de u\$s 1605(dólares americanos mil seiscientos cinco) pudiéndose incrementar hasta un 15% para el ajuste de incremento de tarifas; -----

III) que durante el lapso de tiempo transcurrido entre la reserva del billete 30 de setiembre de 2013 y la fecha de emisión del pasaje 1 de noviembre de 2013, el costo del pasaje fue acrecentado a la suma de u\$s 2299(dólares americanos dos mil doscientos noventa y nueve), superando el 15% autorizado para el ajuste del incremento de tarifas; -----

CONSIDERANDO: que es pertinente actualizar el costo del pasaje establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de octubre de 2013, ya que debido a factores externos a esta Secretaria de Estado se vio incrementado; -----

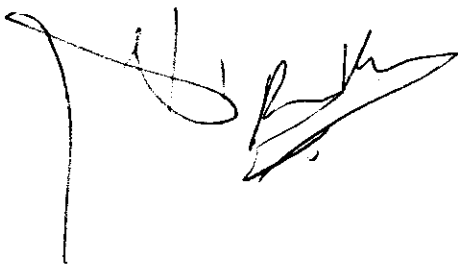
ATENTO: a lo expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º) de Resolución del Poder Ejecutivo IE/ 1003 de fecha 25 de octubre de 2013 en el sentido de establecer que el costo del pasaje por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo asciende a la suma de u\$s 2299 (dólares americanos dos mil doscientos noventa y nueve). -----

2º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



JOSE MUJICA
Presidente de la República